

**DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,  
ACUÍCOLA Y PESQUERA**  
Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal

Circular N° 0054/2018

Ciudad de México a 24 AGO 2018

**Para:** Supervisores Estatales y Médicos Veterinarios Oficiales adscritos a Establecimientos TIF Exportadores

**Antecedentes:** Programa de Reducción de Patógenos 2018

Urgente  Conocimiento y atención    Responder  Revisar    Comentar

**Número de páginas:** 1 página

Fundamento Legal	Asunto
<p>Artículos 18 Frac. III, 50 y 51 de la Ley Federal de Sanidad Animal LFSA), los procedimientos PR-TF-SM-11, PR-TF-SM-12, PR-TF-SM-13, PR-SM-TF-14</p>	<p>Por medio de la presente se les instruye a reforzar la supervisión para el envío de muestras al laboratorio del programa oficial de Reducción de Patógenos, así como hacer extensivo el cumplimiento de la presente al personal oficial, poniendo especial atención en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las muestras oficiales del programa de Reducción de Patógenos deberán ir debidamente identificadas y con el Formato Oficial de envío de muestras (FR-SM-LAB-IDM-0014)</li> <li>• Colocarlas en la bolsa de seguridad, posteriormente en un contenedor térmico con refringentes previamente congelados en cantidad suficientes para mantener la muestra a una temperatura de entre 2 a 6°C hasta su llegada al laboratorio.</li> <li>• Las muestras deberán ser enviadas al laboratorio para su análisis el mismo día en que fueron recolectadas.</li> <li>• No enviar muestras en viernes, fines de semana ni días festivos</li> </ul> <p>Todas las indicaciones anteriores se encuentran en los procedimientos correspondientes del Programa de Reducción de Patógenos, mismos que ya son de su conocimiento y pueden consultar en el micrositio alojado en la siguiente dirección electrónica <a href="http://sdg.senasica.gob.mx/acceso.asp">http://sdg.senasica.gob.mx/acceso.asp</a></p> <p>Las muestras que no cumplan con las indicaciones reiteradas no serán procesadas para su análisis correspondiente.</p>

Distribución: electrónica      Documento expira: indefinido

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR**

**MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL**

C.C.P. MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Para conocimiento.  
MVZ LILIAN JAZMÍN SALGADO RAMÍREZ, SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS TIF. Para conocimiento.  
MVZ IGNACIO ISRAEL HERNÁNDEZ ROJAS, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS EXTERIORES. Para conocimiento

H/MON/ass

SMCIAPPETIF/2018/CIRCULARES